

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN / EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE MEDICINA INTERNA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERÍA (BOJA Nº 139 de 21 de julio de 2026)

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 16 de julio de 2026 de Dirección de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA 139 de 21 de julio de 2026) por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto de Jefe/a de sección Facultativo de Medicina Interna en el Hospital Universitario Poniente de Almería. Y el Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA NÚM. 66, de 9 de abril de 2021), la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Poniente.

RESUELVE

PRIMERO: - Aprobar y publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de cobertura de un puesto de Jefe/a de sección facultativo de Medicina Interna del Hospital Universitario Poniente, que se detalla en el Anexo I adjunto a la presente resolución, con expresión en su caso, de las causas de exclusión (Anexo I)

SEGUNDO: - Designar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 132/2021 y Bases 6ª de la Convocatoria, los /las miembros de la Comisión de Selección, conforme al (Anexo II).

TERCERO: - Aprobar convocatoria para la defensa del proyecto de gestión, conforme al apartado 5.2.2 de las bases de la convocatoria.(Anexo III).

CUARTO: - Publicar la presente resolución en los tablones de anuncios, en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día siguiente de su firma de la presente resolución. Contra esta lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, las personas interesadas podrán interponer reclamación en el plazo de **5 días** hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Poniente.

En El Ejido a la fecha de su firma

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día siguiente de su firma de la presente resolución.

Pedro Acosta Robles
El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

EL DIRECTOR GERENTE
Art. 12 de la ley 40/2015 de 1 de Octubre
P.S Director Médico
Salvador Maroto Martín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR MAROTO MARTIN	25/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCW47952L6GRXCWS3L5RS4G74	PÁG. 1/4	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN / EXCLUSIÓN DE LOS PUESTOS ANEXO I

PUESTO	APELLIDOS NOMBRE	SITUACIÓN LP ADMISIÓN	CÓDIGOS EXCLUSIÓN
2026_02_JEFE/A DE SECCION FE DE MEDICINA INTERNA_C.10284	SALAS CORONAS, JOAQUIN	ADMITIDO	

CÓDIGO	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	No aporta DNI
2	No poseer alguno de los títulos de Facultativo especialista recogido en el Anexo III de la convocatoria
3	No presenta documento de capacidad funcional
4	No tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa
5	No estar vinculado al Sistema Nacional de Salud
6	No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario
7	No poseer formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales
8	No cumple con el apartado 3.2.1 en relación a la Nacionalidad Española o la UE
9	No aporta certificado del Registro de Central de Delicuentes Sexuales
10	No aporta el Proyecto de Gestión (no siendo subsanable)
11	No cumple plazo de presentación de la solicitud
12	No sigue las indicaciones de las candidatura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR MAROTO MARTIN	25/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCW47952L6GRXCWS3L5RS4G74	PÁG. 2/4	

COMISIÓN DE SELECCIÓN ANEXO II

2026_02_JEFE/A DE SECCION FE DE MEDICINA INTERNA_C.10284
PRESIDENCIA
ACOSTA ROBLES, PEDRO JOSE. DIRECTOR GERENTE HUP
PRESIDENCIA S
HIDALGO SERRANO, DAVID (DEA HUP)
SECRETARIA
GUISADO LORES, YOLANDA (DEA HUP)
SECRETARIA S
ROSANO MORIN, CRISTINA (TFA HUP)
VOCAL 1
MAROTO MARTIN, SALVADOR (D.MEDICO HUP)
VOCAL 1 S.
AGUILAR MARTINEZ MARIA DEL MAR (S.D. MEDICA HUP)
VOCAL 2
COLLADO ROMACHO, ANTONIO. R (JEFE DE SECCION M. INTERNA HUT)
VOCAL 2 S.
GONZALEZ AMIEVA, ANGEL (JEFE SERVICIO M. INTERNA HUT)
VOCAL 3
REINA SERRANO, SARA(JEFA SERVICIO APARATO DIGESTIVO HUP)
VOCAL 3 S.
GUERRERO BARRANCO. BEATRIZ (JEFA DE SERVICIO URGENCIAS HUP)
VOCAL 4
MARTINEZ MOLEON, ANTONIO JAVIER (F.E . MFC, HUP)
VOCAL 4 S.
RODRIGUEZ RUIZ, OSORIO (F.E. CIRUGIA GENERAL Y AP. DIGESTIVO HUP)
VOCAL 5
LOZANO SERRANO , ANA BELEN (F.E MEDICINA INTERNA HUP)
VOCAL 5 S.
CRUZ CAPARROS MARIA GRACIA (F.E MEDICINA INTERNA HUP)

Presidencia S : Presidente Suplente

Vocal 1 S.: Vocal 1 Suplente

Vocal 2 S: Vocal 2 Suplente

Vocal 3 S: Vocal 3 Suplente

Secretaria S: Secretaria Suplente

Vocal 4 S: Vocal 4 Suplente

Vocal 5 S: Vocal 5 Suplente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR MAROTO MARTIN	25/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCW47952L6GRXCWS3L5RS4G74	PÁG. 3/4	

ANEXO III PLANNING DE LA DEFENSA

PUESTO	DIA	HORA	LUGAR
2026_02_JEFE/A DE SECCION FE DE MEDICINA INTERNA_C.10284	11/09/2026	09:00	SALÓN DE ACTOS HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE

Se trata de un acto público, hasta completar aforo, los/as asistentes no podrán realizar fotografías ni videos, sin el consentimiento previo de las personas que acudan al mismo. El desarrollo de la prueba se realizará en base a lo establecido en el apartado 5.2.2 de la base de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR MAROTO MARTIN	25/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCW47952L6GRXCWS3L5RS4G74	PÁG. 4/4	